

## **AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Exposición pública del pliego de condiciones y simultánea licitación para la concesión del uso privativo de inmuebles municipales en la Playa del Ebro*

IV.A.798

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 28 de diciembre el Pliego de condiciones para la concesión del uso privativo de inmuebles municipales en la Playa del Ebro, se expone al público durante el plazo de un mes, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien la misma se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

Objeto: Utilización privativa y exclusiva de los inmuebles que se constatan, para la prestación al público de los servicios de cafetería y aseos públicos, y accesorio de embarcaciones de recreo, en las modalidades establecidas en el pliego. Asimismo podrá prestarse el servicio de terraza de veladores en el espacio acotado para ello que se constata en el Anexo 3 del presente Pliego.

Canon: A ofertar por los licitadores, por lo cual el canon concesional a abonar a la Administración municipal será el que resulte de la licitación. Tendrá carácter anual y el abono del mismo se efectuará mensualmente por doceavas e iguales partes, contra la expedición del correspondiente recibo, que deberá ser ingresado por el concesionario en los plazos establecidos en la correspondiente Ordenanza Fiscal. Se actualizará anualmente con efectos de 1 de enero, en función del Índice General de Precios al Consumo, Conjunto Nacional, del ejercicio anterior, mediante el cobro de los atrasos correspondientes del ejercicio si fuera preciso.

Plazo de duración de la concesión:

El plazo de la concesión se fija en 15 años, contados desde la fecha de adjudicación definitiva de la misma.

Una vez finalizado el plazo concesional, la concesión se entenderá prorrogada por periodos anuales, con un máximo de 3 prórrogas, siempre que alguna de las partes no manifieste su voluntad en contrario con tres meses de antelación al vencimiento del plazo contractual o de la prórroga en vigor.

Fianzas:

Fianza Provisional: Cinco mil euros (5.000,00 euros)

Fianza Definitiva: El 4% del canon anual por el que se adjudique el contrato, con un mínimo, en todo caso, de diez mil euros (10.000,00 euros)

Información y pliego de condiciones: Ayuntamiento de Logroño 1ª planta Patrimonio (Tfno. 941 277000, extensiones 1361, 1362 y 1366.

Proposiciones:

El plazo de presentación de proposiciones será de un mes, a partir de la fecha en que tenga lugar la inserción del anuncio de licitación en el B. O. de La Rioja. Los licitadores podrán visitar los inmuebles objeto de concesión, en el día y fecha que señale la Dirección General de Medio Ambiente, Aguas y Urbanizaciones.

Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Logroño, Unidad Administrativa de Secretaría General, hasta las 14 horas del último día del plazo, o hasta la hora fijada de atención al público en supuestos de jornada reducida, o a través de los procedimientos indicados en el Art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En Correos u otros Registros Públicos se presentarán según su horario de apertura al público

Apertura de proposiciones:

Calificación documental y solvencia. La calificación de la documentación a que se refiere la siguiente cláusula, se efectuará por la Mesa de Contratación. El Presidente ordenará la apertura del

sobre A, y el Secretario certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos, aprovechando el levantamiento del oportuno Acta a que se refiriere el apartado siguiente.

Si la Mesa de Contratación observase defectos u omisiones subsanables en la documentación incluida en el sobre A, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que estas circunstancias se hagan publicas a través de anuncios del órgano de contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia Mesa.

Calificada la documentación y subsanados, en su caso, los defectos u omisiones de los que adolezca, la Mesa de Contratación declarará admitidos a la licitación a los licitadores que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos previos indicados en el artículo 146 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procediéndose, en su caso, al examen y valoración de la solvencia, conforme se prevé en el artículo 82 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo declaración expresa de los rechazados, así como de las causas de su rechazo. De todo lo actuado se dejará constancia en el acta que recoge el siguiente apartado.

Apertura de Propositiones (Sobre B). Realizadas las actuaciones anteriores, tendrá lugar en acto público a las 12 horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, la apertura del sobre B, correspondiente a criterios no cuantificables automáticamente. De todo ello se dejará constancia mediante la extensión del Acta que, a efectos prácticos, en aras de una mayor agilidad y eficiencia de funcionamiento, la Mesa de Contratación recogerá en un solo documento, constatando asimismo las actuaciones llevadas a cabo sobre calificación documental y de solvencia.

No obstante, si a resultas de la calificación documental, prevista en el apartado anterior, se produjera el supuesto de subsanación de la documentación, la Mesa de Contratación suspenderá el acto de apertura comunicándolo a todos los interesados, y quedará automáticamente convocado el séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a la misma hora; salvo que, por razón de una rápida cumplimentación del trámite por parte de los interesados, pueda anticiparse la realización de esta apertura del sobre B, en cuyo caso se informara inmediatamente a todos los licitadores de la fecha y hora de su celebración.

Tanto en uno como en otro supuesto, una vez que los Servicios Técnicos de la Dirección General de Aguas, Medio Ambiente y Urbanizaciones, hayan remitido el Informe de Valoración, se someterá a revisión de la Mesa de Contratación, formulando ésta la correspondiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente, cuyo resultado se dará a conocer en el acto de apertura del sobre C.

Apertura de Propositiones (Sobre C). Efectuada la valoración de los criterios no cuantificables automáticamente, sobre la base de la documentación contenida en el sobre B, en el día y hora que se dará a conocer mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja o en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Logroño, se procederá, igualmente en acto público, previa comunicación de aquella valoración, a la apertura del sobre C, correspondiente a criterios cuantificables mediante la aplicación de formulas, dando traslado posteriormente a los Servicios Técnicos de la Dirección General de Aguas, Medio Ambiente y Urbanizaciones para su valoración. De todo ello se dejará constancia en el Acta que se extienda.

Modelo de proposición

Don..., vecino de ..., con domicilio en... y provisto de D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de ...

- (En su caso) En nombre propio.
- (En su caso) En nombre de la Empresa ... CIF. ...
- (En su caso) En representación de ... CIF. ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de ..., convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la "Concesión del uso privativo de los inmuebles destinados a Cafetería en la Playa del Ebro. Modalidad A/B", descrito en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones aprobado por acuerdo de la

Junta de Gobierno Local de fecha ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones regulador de la licitación con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que licita a la Modalidad ...

c) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

En ..., a ... de ... de ...

(Firma del proponente).

Logroño, 29 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa.